



MUNICIPALIDAD DE MENDOZA

ORDENANZA 2803/86
MENDOZA, 30 de octubre de 1986

SITUACION ACTUAL: VIGENTE CON OBJETO CUMPLIDO

B.O.: 22/04/1987
NRO. ARTS.: 0002

TEMA: PLANIFICACION URBANA SISTEMAS CONSTRUCTIVOS COREN MACROMETAL
CONSTRUCCIONES VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS ECONOMICAS

TITULO: APROBAR EL EMPLEO DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO INDUSTRIALIZADO "COREN
MACROMETAL VIVIENDAS ECONOMICAS

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MENDOZA

ORDENA:

Artículo 1°: Apruébase el empleo del Sistema Constructivo Industrializado "COREN MACROMETAL VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS ECONOMICAS" En jurisdicción de la Municipalidad de la Capital, en un todo de acuerdo a la documentación presentada en el Expte. N° 20747-G-85, autorizándose para la ejecución de viviendas de una planta, conforme al cumplimiento de las normas exigidas en el Código de Edificación, dejándose constancia que la misma tiene carácter precario según lo establecido en el Art. 9° de la Ordenanza 49/11068/81, debiendo ser avaladas las presentaciones en los distintos organismos, como la fabricación y control de calidad, por profesional habilitado.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dése al Registro de Ordenanzas.

SALA DE SESIONES, treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis.